

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## **PLAN DE ESTUDIOS**



# **BUAP**

## **BACHILLERATO TECNOLÓGICO**

**Puebla, marzo 2024**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**DIRECTORIO**

**Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**

*Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

**Mtro. José Manuel Alonso Orozco**

*Secretario General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

**Dr. José Jaime Vázquez López**

*Vicerrector de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

**Mtra. Jemima Barbosa Xochicale**

*Directora de Educación Media Superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

**Mtra. Yeimira Álvarez Méndez**

*Secretaria Académica de la Dirección de Educación Media Superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*

**Mtra. Hilda Ocaña Meléndez.**

*Directora de la Preparatoria Lic. Benito Juárez García.*

**Mtro. José Rosas Ibarra**

*Director de la Preparatoria 2 de octubre De 1968.*

**Mtro. José Primitivo Caselín Rosas.**

*Director de la Preparatoria Gral. Lázaro Cárdenas Del Río.*

**Mtra. Martha Alicia Herrera López**

*Directora de la Preparatoria Emiliano Zapata.*

**Mtra. Juana Concepción Meneses Juárez.**

*Director de la Preparatoria Alfonso Calderón Moreno.*

**Mtra. Alma Lilia Varela Olguín**

*Directora de la Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso.*

**Mtro. David Raúl Aguilar Moctezuma.**

*Director de la Preparatoria Regional Simón Bolívar De Atlixco, Puebla.*

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Lic. Enrique Silva Clemente**

*Director de la Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso De Tecamachalco, Puebla.*

**Mtra. Fátima Castillo Galicia.**

*Directora Bachillerato 5 de Mayo.*

**Dra. Mirna López Fuentes**

*Directora Complejo Regional Centro.*

**Dr. Gabriel Pérez Galmiche.**

*Director Complejo Regional Mixteca.*

**Dr. Sergio Díaz Carranza**

*Director Complejo Regional Nororiental*

**Mtro. Felipe Burgos Morales**

*Director Complejo Regional Norte*

**Dra. Mariana Vaquero Martínez.**

*Directora Complejo Regional Sur*

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Diseño Curricular y Plan de Estudios**

Mtra. Aleida Martínez Muñoz

Mtra. Denisse Loeza Díaz

Mtra. Lizbeth Martínez Bucio

Mtra. Magdalena Madrid Alcázar

Mtro. Martín López García

Dra. Mirna López Fuentes

Mtro. René Ramírez Flores

Mtro. Rodolfo Fernando Porras Sánchez

Mtra. Tania Gómez Hernández

**Colaboradores:**

[Mtra. Jemima Barbosa Xochicale](#)

[Mtra. Yeimira Álvarez Méndez](#)

**Asesores del Diseño Curricular:**

[Mtra. Carmen Coronado Gallardo, UDG](#)

[Dr. Javier Nava González](#)

[Mtra. Silvia Aguilar Martínez, COSFAC](#)

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## ÍNDICE

### Contenido

Introducción .....	5
1. Descripción general del documento .....	7
2. Importancia y Justificación del rediseño curricular .....	8
2.1 Marco Contextual .....	9
2.1.1 Revisión de Planes de Estudio Similares .....	11
2.2 Marco Normativo .....	12
2.3 Marco Teórico .....	18
2.3.1 Antecedentes del Bachillerato Tecnológico en México .....	18
2.3.2 Estudio Socioeconómico de la Región .....	20
2.3.3 Plan de Desarrollo Institucional (PDI) .....	21
2.3.4 Antecedentes del Bachillerato en la BUAP .....	22
3. Diseño del Plan de Estudios .....	26
3.1 Misión y Visión del Plan de Estudios .....	26
3.2 Objetivos de Plan de Estudio .....	26
3.3 Perfil de Ingreso .....	28
3.4 Perfil de Egreso .....	29
3.5 Perfil del Profesorado .....	31
3.6 Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso .....	32
3.7 Descripción del plan de estudios .....	35
3.8 Infraestructura .....	35
3.9 Conclusiones .....	36
4. Anexos .....	37

### **Introducción**

La revisión y rediseño curricular del Bachillerato Tecnológico de la Benemérita Universidad

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Autónoma de Puebla (BUAP) se erige como una respuesta clave a las transformaciones educativas globales, las nuevas demandas del contexto y los lineamientos establecidos por la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Este proceso no solo refleja un compromiso con la calidad educativa, sino que también busca adaptarse a las dinámicas socioeconómicas y tecnológicas emergentes.

El rediseño curricular tiene como objetivo principal dotar al Bachillerato Tecnológico de herramientas actualizadas y pertinentes que respondan a los desafíos contemporáneos. Este proyecto no solo está orientado a cumplir con los estándares de calidad nacionales e internacionales, sino que también busca formar ciudadanos comprometidos con su entorno y capaces de afrontar las demandas de una sociedad cada vez más diversa y globalizada.

Este proceso de rediseño se dirige a la comunidad educativa del estado de Puebla, así como a la sociedad en general. La intención es impactar positivamente en la formación de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

La iniciativa del rediseño se apoya en diversos referentes, destacando la Nueva Escuela Mexicana y el Modelo Universitario Minerva (MUM) de la BUAP. Estos marcos pedagógicos abogan por un enfoque crítico, inclusivo, humanista y comunitario. Además, se toma en consideración el contexto normativo, en particular la legislación educativa mexicana y los lineamientos institucionales de la BUAP. Asimismo, se realiza una revisión exhaustiva de planes de estudio similares, buscando inspiración y buenas prácticas.

El presente trabajo explora los diferentes componentes del proceso de rediseño, desde la fundamentación hasta la revisión de planes de estudio similares, pasando por el análisis del marco contextual, normativo y teórico. La propuesta se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la BUAP, enfocándose en la actualización de contenidos y metodologías bajo la modalidad modular mediada por tecnología.

El rediseño curricular del Bachillerato Tecnológico de la BUAP representa un esfuerzo integral para asegurar la pertinencia y calidad de la educación media superior, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes y a la consolidación de una comunidad educativa

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

comprometida con su entorno y con los valores de la educación contemporánea.

**1. Descripción general del documento**

El presente documento contiene diferentes secciones que detallan los resultados del rediseño para el nuevo plan de estudios. A continuación, se presenta una breve descripción de cada sección:

Importancia y Justificación del rediseño curricular: retoma las problemáticas que pretende resolver la Nueva Escuela Mexicana y las nuevas necesidades que debe atender el Bachillerato Tecnológico de la BUAP.

Importancia y Justificación del rediseño curricular: Expone los principales motivos para realizar el rediseño y las bases que lo sustenta.

Marco Contextual: Comprende la revisión de planes de estudio similares, proporcionando un contexto comparativo.

Marco Normativo: Explora la relación del rediseño con la legislación educativa mexicana y las normativas específicas de la BUAP.

Marco Teórico: Incluye antecedentes del Bachillerato Tecnológico en México, análisis socioeconómico de la región, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los antecedentes del bachillerato en la BUAP.

Diseño del Plan de Estudios: Esta conformado por los siguientes nueve apartados.

Misión y Visión del Plan de Estudios: Define la orientación y propósito del nuevo plan.

Objetivos de Plan de Estudio: Establece metas específicas para la formación de los estudiantes.

Perfil de Ingreso: Describe las características que se buscan en los estudiantes al ingresar al programa.

Perfil de Egreso: Detalla las competencias y cualidades que se espera que los estudiantes adquieran al finalizar el programa.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Perfil del Profesorado: Expone las cualidades y características esperadas del cuerpo docente.

Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso: Especifica los criterios y condiciones para los estudiantes a lo largo de su trayectoria en el programa.

Descripción del plan de estudios: Ofrece información detallada sobre la estructura, asignaturas y contenidos del nuevo plan.

Infraestructura: Examina las instalaciones y recursos necesarios para implementar el rediseño.

Conclusiones: Resume y destaca los puntos clave relacionados con el diseño del nuevo plan de estudios.

Bibliografía: Lista las fuentes y referencias utilizadas en la elaboración del documento.

## **2. Importancia y Justificación del rediseño curricular**

El contexto educativo a nivel mundial está experimentando una transformación significativa debido a la globalización, el avance tecnológico, la personalización y la disminución del papel de los Estados nacionales frente a poderes internacionales. Como resultado de estas tendencias, surgen nuevas necesidades y enfoques educativos que exigen la revisión y actualización de las instituciones educativas para garantizar su relevancia y calidad.

A nivel nacional, se responde a estas realidades globales con la creación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), un modelo educativo que enfatiza un enfoque crítico, inclusivo, humanista y comunitario. Además, promueve un currículo integral, una pedagogía centrada en la metacognición, el aprendizaje activo, la resolución de problemas y el sentido de pertenencia social.

En tanto, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) a través del Modelo Universitario Minerva (MUM), aboga por una integración social renovada, una formación integral humanista, fomentando la creatividad y el compromiso de los estudiantes en la solución de

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

problemas regionales y locales.

En este sentido, el Bachillerato Tecnológico de la máxima casa de estudios del estado requiere una reestructuración para satisfacer las demandas y retos actuales. Este proceso implica una evaluación participativa donde los docentes determinan qué aspectos se deben mantener, modificar o eliminar considerando las áreas de oportunidad en la región.

### **2.1 Marco Contextual**

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se implementó una reforma educativa que centró gran parte de su atención en la evaluación docente, en la autonomía de gestión de las escuelas y en la revisión de los planes y programas de estudio. Esta reforma fue polémica especialmente en lo relativo a la evaluación docente y la relación laboral de los maestros. Posteriormente, en el mandato de Andrés Manuel López Obrador se promulgó una nueva reforma que abroga diversos elementos de la reforma implementada en 2013. De esta manera se elimina el componente punitivo de la evaluación docente y se establece un enfoque en la equidad y la inclusión, a fin de garantizar la educación para todos los mexicanos.

A pesar de los esfuerzos, México aún enfrenta desafíos en cobertura, sobre todo en niveles de educación media superior, puesto que la deserción escolar en bachillerato sigue siendo una constante. En cuanto a calidad, las evaluaciones como PISA muestran que, aunque hay avances, aún existen áreas de oportunidad en competencias como: lectura, matemáticas y ciencias.

Por ello, las instituciones educativas adoptan gradualmente herramientas tecnológicas en el aula; sin embargo, el verdadero reto se presentó con la pandemia de COVID-19 en 2020. Esto impulsó a un sistema educativo a distancia, utilizando plataformas en línea y televisión nacional

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

para la instrucción educativa. Se ha centrado en la atención a poblaciones marginadas, indígenas y en situación de vulnerabilidad con programas específicos para garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo.

La figura del docente ha sido central en las discusiones educativas. Con la reforma de 2019, se buscó cambiar el enfoque de evaluación punitiva a uno de formación y desarrollo profesional continuo. En ese sentido, se ha buscado consolidar el carácter obligatorio del bachillerato, además de fortalecer las opciones técnicas y tecnológicas para brindar a los estudiantes herramientas que les permitan una inserción laboral.

El estado de Puebla realizó esfuerzos por mejorar la infraestructura escolar al construir y remodelar planteles educativos en los últimos años e implementar programas que garanticen espacios adecuados.

Atendiendo a la diversidad de las comunidades indígenas se implementaron programas de educación bilingüe e intercultural para preservar las lenguas y culturas indígenas en la enseñanza. Y avanzó en políticas de inclusión educativa, promoviendo la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidades y necesidades especiales, y se implementaron becas y apoyo económico para estudiantes de bajos recursos para reducir la desigualdad en el acceso a la educación. No obstante, pese a los esfuerzos, Puebla enfrenta desafíos en términos de calidad educativa, desigualdad regional y falta de acceso a la educación en áreas rurales y marginadas que deben contemplarse en la Educación Media Superior.

En respuesta a lo anterior, el Bachillerato Tecnológico se ubica en Ciudad Modelo del municipio de San José Chiapa. Este desarrollo ha llevado a la creación y fortalecimiento de infraestructura, incluyendo la educativa. La llegada de grandes empresas, principalmente Audi, a

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

San José Chiapa generó una necesidad de formar, educar y capacitar los habitantes de la región para incorporarlos a los campos laborales que oferta. A pesar del rápido desarrollo industrial y urbanístico es importante considerar las raíces y tradiciones de la localidad para contemplarlas en el presente rediseño del Bachillerato Tecnológico.

### **2.1.1 Revisión de Planes de Estudio Similares**

El Bachillerato Tecnológico del Complejo Regional Centro sede San José Chiapa, dentro de su plan de estudios en el área formativa profesional considera las áreas de Ingeniería en Procesos y Gestión Industrial, Ingeniería en Automatización y Autotrónica e Ingeniería en Sistemas de Tecnologías de Información Industrial.

En la misma región, además de nuestra oferta académica profesional, hay bachilleratos federales con ofertas educativas similares en cuanto al entorno industrial, como: el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en Oriental, Rafael Lara Grajales y Huamantla, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) en el Carmen Tequexquitla.

El programa educativo del CBTIS considera una preparación técnica en Mantenimiento Industrial, por lo que los alumnos tienen conocimientos de mantenimiento y reparación de maquinaria y seguridad industrial para garantizar la capacitación de los egresados para trabajar en ambientes seguros y cumplir con los estándares de seguridad requeridos en la industria. Igualmente, los alumnos puedan desarrollar habilidades técnicas, sociales (trabajo en equipo y colaborativo) y liderazgo.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Al igual que el CBTIS, el CECyTE también está enfocado en preparar alumnos como Técnicos en Mantenimiento Industrial a fin de desarrollar y reforzar las competencias profesionales en el área de mantenimiento a instalaciones eléctricas, desarrollo de pequeñas estructuras metálicas, interpretación de planos de piezas mecánicas, etc.

Es importante considerar que fuera de la región, a nivel estatal y nacional también existen instituciones como el CONALEP que forman alumnos en profesiones técnicas como Mantenimiento en Sistemas Electrónicos, Mecatrónica, Mantenimiento Automotriz y Mantenimiento en Sistemas Automáticos. En la década de los noventa CONALEP en colaboración con la empresa alemana Mercedes-Benz implementaron el modelo mexicano de formación dual con la finalidad de ofrecer prácticas que les permitieran a los alumnos contar con una experiencia profesional (Cáceres-Reebs y Schneider, 2013).

Considerando lo anterior, el Bachillerato Tecnológico propone continuar con la misma formación profesional debido a las diferentes alternativas que ofrece a sus alumnos para desenvolverse en cualquier ámbito industrial. Así mismo se ha detectado un área de oportunidad en la implementación de la educación dual para contar con una formación pertinente, desarrollando las competencias de nuestros alumnos para una formación integral.

## **2.2 Marco Normativo**

Se mencionan enseguida las normas internacionales, nacionales e institucionales en los que se sustenta el presente rediseño.

**Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Objetivo 4. Metas 4.3, 4.4 y 4.7.

"Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad... asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad... asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible..."

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior**

**Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

"Toda persona tiene derecho a la educación; el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación media superior, la cual es obligatoria... será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica... además, entre otros aspectos, será de excelencia..."

**Artículo 5, párrafo primero de la Ley General de Educación (LGE)**

"Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos..."

**Artículo 8, párrafo primero de la Ley General de Educación (LGE)**

"El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia... orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos..."

**Artículo 11 de la Ley General de Educación (LGE)**

"Los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

de los educandos..."

**Artículo 16, párrafo segundo, fracciones IX y X de la Ley General de Educación (LGE)**

"En el caso del bachillerato tecnológico... favorecerán el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar una vida productiva..."

**Artículo 35, fracción I de la LGE**

"El tipo de educación media superior comprende los niveles de bachillerato... se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional..."

**Artículo 44 de la LGE**

"Los niveles de bachillerato... se podrán impartir en la modalidad educación dual con formación en escuela y empresa."

**Artículo 45 de la LGE**

"Las autoridades educativas establecerán políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo..."

**Artículo 59 de la LGE**

"En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista..."

**Artículo 70 de la LGE**

"En la educación para personas adultas se fomentará su inclusión a la educación media superior y superior."

**Artículo 113, fracción XII de la LGE**

"Corresponde a la autoridad educativa federal coordinar un sistema de educación media superior a nivel nacional..."

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Además de estos artículos legales, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 destacan la importancia de la mejora de la calidad educativa y la adaptación de planes y programas de estudio. También la NEM y la diversidad de la EMS sirven para argumentar la necesidad de un enfoque integral y contextualizado en el rediseño del bachillerato tecnológico como a continuación se muestra.

**Nueva Escuela Mexicana y Desarrollo Integral**

La NEM señala la necesidad de un desarrollo integral de los estudiantes, que toma en cuenta las diferencias significativas entre subsistemas. Este surgió de una discusión nacional en la que participaron docentes, directivos, autoridades, y que pretende que la educación media superior prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos de una sociedad cambiante e incierta.

**LEY DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

La Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) proporciona una base legal sólida que puede utilizarse para justificar el rediseño de un bachillerato tecnológico en una unidad regional de esta institución pública mexicana. A continuación, se detallan los artículos que son especialmente relevantes para esta justificación:

**Artículo 1 (Incisos I, II, III, IV).**

Estos incisos destacan la misión y los objetivos de la BUAP en relación con la educación, la investigación, el arte y la cultura, y la promoción de la igualdad.

**Artículo 2**

Establece la posibilidad de que la Universidad instaure unidades académicas y

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

dependencias en diferentes ubicaciones, lo que proporciona la flexibilidad necesaria para adaptar los planes y programas de estudio a las necesidades regionales y nacionales.

### **Artículo 3**

Subraya que la Universidad ejercerá su autonomía de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La autonomía universitaria es un principio fundamental que respalda la capacidad de la institución para tomar decisiones académicas y administrativas sin interferencia externa.

Estos artículos proporcionan una base legal sólida para justificar el rediseño del bachillerato tecnológico en la BUAP, enfatizando los objetivos institucionales, la flexibilidad para adaptarse a las necesidades regionales y la autonomía universitaria.

Los puntos antes mencionados proporcionan un contexto legal y argumentativo para respaldar la justificación del rediseño del bachillerato tecnológico en función de la necesidad de adaptarlo a las directrices de la Nueva Escuela Mexicana y del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, así como para abordar las necesidades específicas de los estudiantes y el entorno cambiante.

### **Estatuto Orgánico de la BUAP**

Para la justificación del rediseño de un bachillerato tecnológico en términos jurídicos, se pueden considerar los siguientes artículos del Estatuto Orgánico de la BUAP ya que se refieren específicamente a aspectos de la educación, el aprendizaje, y la formación técnica y profesional:

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Artículo 12**

"La educación se realizará mediante un proceso que comprende la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la difusión... desarrollará la capacidad, las aptitudes y las habilidades de los estudiantes para aprender por sí mismos, asegurando de esa manera la ampliación y la actualización permanente de sus conocimientos."

**Artículo 13**

*Incisos I, II, III.*

I: "El proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en los resultados obtenidos por la ciencia y el conocimiento de las humanidades. Se impartirá aplicando los métodos y técnicas pedagógicas adecuadas."

II: "En todos los niveles serán enseñados en forma apropiada, los métodos y técnicas utilizados en la investigación científica y humanística..."

III: "La enseñanza tenderá a proporcionar al estudiante... una formación polivalente y a dotarlo de la capacidad técnica y profesional requerida dentro de su especialidad."

**Artículo 22**

b) "Las Unidades Regionales tendrán el propósito de desconcentrar y organizar territorialmente las actividades académicas de la Universidad."

**Artículo 25**

b) "Las unidades académicas de tipo medio superior tendrán por objeto impartir estudios con carácter general, integral y formativo. Se denominan Preparatorias y tienen como responsabilidad formar bachilleres."

**Artículo 27**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

"Los Institutos son las Unidades Académicas que tienen como funciones la elaboración y desarrollo de planes y proyectos de investigación en las distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas..."

**Artículo 32**

"La creación, modificación o supresión de unidades académicas y de sus colegios, centros o departamentos, así como la de los planes y programas de estudios que impartan, sólo podrá ser autorizada por el Consejo Universitario..."

Estos artículos del Estatuto Orgánico de la BUAP respaldan la necesidad y la flexibilidad para realizar modificaciones en los programas de bachillerato tecnológico, enfatizando la importancia de la actualización de conocimientos, la formación integral, y la investigación en la educación.

**2.3 Marco Teórico**

**2.3.1 Antecedentes del Bachillerato Tecnológico en México**

La educación técnica en México ha tenido una gran diversidad a lo largo de la historia, contando con registros prehispánicos, así como en la época colonial principalmente, sin embargo, la mayor relevancia se generó durante La Reforma con la gestión del Lic. Benito Juárez, teniendo lugar en 1867 la divulgación de la educación en todos los niveles, la educación de la mujer y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, la cual fue absorbida por la Universidad Nacional más adelante en el año 1910 (DGETI, 2016).

En 1921 fue creada la SEP (Secretaría de Educación Pública) como un organismo para sistematizar, así como organizar la trascendente labor educativa del México del siglo XX. Posteriormente de forma muy temprana, en el año 1922 se instituyó el Departamento de Enseñanza

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Técnica Industrial y Comercial con el único objetivo de reunir a las instituciones que impartían este tipo de formación, significando un aliciente para que en la sociedad se comenzaran a establecer y organizar un número considerable de escuelas destinadas a las enseñanzas industriales, domésticas y comerciales (DGETI, 2016).

Después de la Segunda Guerra Mundial se buscaron incentivos para la autosuficiencia industrial por lo que la demanda de técnicos especialistas de diferentes niveles aumentó, siendo entonces en el año 1958 que se crea la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior, lo que hizo evidente la importancia que había alcanzado la educación técnica en el país, a través de inducir cambios cognoscitivos en la fabricación de manufacturas principalmente entre los jóvenes artesanos para difundir las bases de matemáticas y dibujo que caracterizaba a la técnica moderna. Finalmente, para el año 1968, se crean los Centros de Estudios Tecnológicos con el objetivo de otorgar una formación en el nivel medio superior en el área industrial (Ruiz, 2020).

En la década de los setenta se genera una serie de reformas educativas orientadas al crecimiento y diversificación de la educación media superior, siendo en el año 1973 el surgimiento del Colegio de Bachilleres, así como de los centros de Bachillerato Tecnológico Industrial por iniciativa del gobierno federal, que surgieron con un propósito bivalente: la obtención de un título de técnico sobre una carrera profesional de nivel medio y, al mismo tiempo, una formación propedéutica necesaria para garantizar la continuidad de los estudios al nivel superior. En 1981 este tipo de organismos educativos reciben el nombre de Centros de Bachillerato Tecnológico (CBTIS). De forma adicional, basándose en el incremento adicional de la demanda y en el Programa de Modernización Educativa del año 1991, se expande el alcance hacia todos los estados mediante los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (UNAM, 2024).

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Para el año 2008 se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, con el objetivo de renovar y rediseñar los planes de estudio en que los alumnos puedan ser formados con capacidades y competencias que les permita entrar a un mundo cada vez más competitivo. En el año 2012, se firma el decreto federal hacia los artículos 3 y 31 constitucional para hacer obligatorio el nivel bachillerato (DGETI, 2016).

Es importante destacar que la mayor parte de la población estudiantil en las universidades la compone el nivel medio superior, ya que surgen de la evolución de los colegios civiles o instituciones científicas y literarias, de modo que los estudios preparatorios tienen un lugar importante dentro de la estructura universitaria (UNAM, 2024).

### **2.3.2 Estudio Socioeconómico de la Región**

El municipio de San José Chiapa se localiza en el estado de Puebla, México, aproximadamente a 50 km de la capital poblana, cuenta 10,443 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres. Sus principales actividades económicas son la agricultura y el comercio. Las lenguas indígenas más habladas en la zona son: Náhuatl (24 hablantes), Chinanteco (3 hablantes) y Otomí (3 hablantes).

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), en 2020 la tasa de analfabetismo de San José Chiapa fue de 7.86%. Del total de población analfabeta, 36.3% correspondió a hombres y 63.7% a mujeres. Asimismo, considerando los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más, se observa que el nivel académico de la población de San José Chiapa fue: Secundaria (2.42k personas o 36.2% del total), Primaria (2.41k personas o 36.1% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.2k personas o 17.9% del total).

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (249) y Tecnologías de la información y la comunicación (87). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (98) y Tecnologías de la información y la comunicación.

En este contexto, el Bachillerato Tecnológico se instaura como alternativa para cubrir las necesidades de la población del municipio, formando parte del Complejo Regional Centro de la BUAP. Las instalaciones de la sede están en San José Chiapa, dentro de Ciudad Modelo.

### **2.3.3 Plan de Desarrollo Institucional (PDI)**

Con base en los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional: “Rediseñar Planes de Estudio bajo la modalidad modular mediada por tecnología, conducente a la acreditación de competencias profesionales y blandas o transversales determinada por el perfil de egreso y los campos de actuación profesional”, se han tomado las siguientes metas para rediseñar el programa del Bachillerato:

“Actualizar en el año 2023 el 100% de los planes y programas de estudio del NMS con herramientas formativas y contenidos acordes con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana, que promuevan el desarrollo de competencias profesionales para una vida productiva y de calidad, con base en situaciones de aprendizaje contextualizadas”.

“Mejorar en 2023 la cobertura y pertinencia en el 100% de programas del Nivel Medio, implementando bachilleratos bivalentes que favorezcan la formación para el trabajo como una estrategia para impulsar la inserción laboral”.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

“Contar en 2023 con un programa de difusión de la oferta de Nivel Medio, en particular en los municipios donde se tiene presencia”.

### **2.3.4 Antecedentes del Bachillerato en la BUAP**

En 1935 se llevó a cabo la división de la preparatoria que consideraba un Plan de Estudios (PE) de cinco años, en dos niveles: medio básico o secundaria de tres años y medio superior o preparatoria de dos años. Después que el Colegio del Estado se transforma en Universidad, el PE de la preparatoria fue de 30 asignaturas en dos años, haciendo énfasis en el propedéutico, que permitía al estudiante continuar una carrera profesional.

En los años de 1965 a 2017, se reforzó la creación de las preparatorias universitarias, como respuesta a la demanda de educación media, correspondiendo a las siguientes fechas:

- 1952. Preparatoria Nocturna para trabajadores.
- 1965. Preparatorias “Benito Juárez” diurna y “Benito Juárez” nocturna, trasladadas del Carolino a San Baltazar Campeche.
- 1969. Preparatoria popular "Emiliano Zapata".
- 1973. Preparatoria Regional "Enrique Cabrera Barroso", en Tecamachalco, Puebla.
- 1975. Preparatoria "Alfonso Calderón Moreno".
- 1977. Preparatoria Urbana "Enrique Cabrera Barroso".
- 1981. Preparatoria Regional "Simón Bolívar", en Atlixco.
- 1981. Preparatoria "2 de octubre de 1968”.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1984. Preparatoria "Lázaro Cárdenas del Río".
- 2002. Preparatoria de la Unidad Regional de Libres (antes "Mártires de 1973").
- 2011. Bachillerato 5 de mayo, perteneciente a los colegios del Bachillerato Internacional.
- 2017. Bachillerato Tecnológico en San José Chiapa.
- 2023. Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Ixtepec.

Actualmente, el NMS de la BUAP cuenta con 15 Unidades Académicas, 10 se encuentran en zonas urbanas y 5 Complejos Regionales de la BUAP: Centro, Mixteca, Nororiental, Norte y Sur, en donde se albergan 17 Preparatorias (bachilleratos generales), 2 Bachilleratos Tecnológicos, 1 Bachillerato internacional y 1 Preparatoria a distancia.

El Bachillerato Tecnológico (BT) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) surgió como una respuesta estratégica a los desafíos económicos y tecnológicos de la región de Puebla. Esta iniciativa educativa, orientada hacia el desarrollo humano sostenible, se alineó con la expansión del sector automotriz en la región, destacando la llegada de plantas automotrices significativas a la zona central de México.

La justificación para el BT se basó en la creciente demanda de profesionales especializados debido al impacto económico y poblacional proyectado por el clúster automotriz. La BUAP, con esta oferta educativa, buscó contribuir al desarrollo regional y preparar talento capacitado para los retos de la industria de alta tecnología.

El año 2016 fue crucial, con la presentación del Estudio de Factibilidad del Centro

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Interuniversitario de Formación e Innovación para la Industria Automotriz por parte de la BUAP y el Gobierno del Estado de Puebla. Este estudio proporcionó una comprensión profunda del impacto de la industria automotriz en la región y su relación con las necesidades educativas, marcando el camino para el BT.

El programa se centró en desarrollar competencias acordes a la cuarta revolución industrial y objetivos globales como los ODS 2030. El plan de estudios abarcó áreas clave como gestión, automatización, procesos y tecnologías de información industriales, con un enfoque especial en las demandas del sector automotriz y tecnológico.

En febrero de 2017, la DGEMS de la BUAP inició la elaboración del plan de estudios del BT, conformando una comisión de docentes expertos. El proceso culminó con la aprobación unánime del plan por el Consejo de Docencia en junio de 2017 y, posteriormente, por el H. Consejo Universitario.

El BT se diseñó para responder a las necesidades del mercado y alinearse con las directrices internacionales de educación técnica, asegurando que sus egresados estén preparados para diversos sectores tecnológicos. La inducción de docentes en agosto de 2017 marcó el comienzo de esta innovadora oferta educativa.

Principales Hitos y Fechas:

- Febrero 2017: Inicio de la elaboración del plan de estudios del BT por la DGEMS de la

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BUAP.

- Junio 2017: Aprobación unánime del plan de estudios por el Consejo de Docencia de la BUAP.
- Junio 2017: Aprobación del plan de estudios por el H. Consejo Universitario de la BUAP.
- Agosto 2017: Inducción de docentes para el BT de la BUAP y posteriormente el inicio de clases a la primera generación de estudiantes.

A finales del 2019 surgió la Pandemia sanitaria causada por el SARS- CoV-2 que produce la enfermedad (COVID 19). Entre los efectos globales ocasionados, en el ámbito académico, a nivel nacional, provocó que todos los niveles educativos se continuaran “a distancia”. La BUAP, para proteger la integridad de la comunidad universitaria, acató las indicaciones señaladas por la autoridad estatal y federal trabajando en una serie de líneas de acción y estrategias para garantizar la continuidad académica en sus distintos niveles educativos.

La contingencia sanitaria continuó en 2020 y 2021, evitando que se realizara el examen de admisión para la nueva generación de aspirantes. Ante esta situación, la BUAP, tomó la decisión de aceptar a todos los aspirantes que habían realizado su proceso conforme a la convocatoria.

Esta contingencia abrió la reflexión a elementos a contemplar en el rediseño curricular, entre otros, la pertinencia de integrar de forma más estructurada y consciente el uso de la tecnología en el ámbito educativo, junto con el fortalecimiento de la educación emocional de los alumnos y el cuidado de la salud emocional de los docentes.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**3. Diseño del Plan de Estudios**

**3.1 Misión y Visión del Plan de Estudios**

*Misión*

Formar ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con su bienestar físico, mental y emocional; desde su identidad, contexto y con una visión global, en un ambiente que promueva una educación inclusiva, igualitaria y de excelencia que los haga capaces de contribuir en la transformación de su entorno desde un nivel técnico profesional.

*Visión*

Ser un referente nacional e internacional de educación inclusiva, igualitaria y de excelencia; reiterando nuestro compromiso inquebrantable BUAP con la equidad, diversidad y calidad educativa contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la comunidad y el país.

**3.2 Objetivos de Plan de Estudio**

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, abarcando aspectos académicos, emocionales, físicos, sociales y éticos, para prepararlos para la vida en una sociedad global y diversa.

Promover un enfoque educativo humanista que valore la individualidad de cada estudiante, mientras se fomenta su sentido de pertenencia y responsabilidad dentro de su comunidad y la

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

sociedad en general.

Garantizar un ambiente de aprendizaje inclusivo que respete y celebre la diversidad cultural, social y de aprendizaje, adaptando los métodos y contenidos educativos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

Incentivar un aprendizaje activo y crítico, donde los estudiantes sean protagonistas de su educación, desarrollando habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones informadas.

Integrar actividades que fomenten la participación activa de los estudiantes en la comunidad, promoviendo la colaboración, el servicio comunitario y la responsabilidad social.

Inculcar valores éticos y democráticos, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos, con una clara comprensión de sus derechos y deberes.

Preparar a los estudiantes para la educación superior y/o la incorporación al mundo laboral, dotándolos de habilidades y conocimientos relevantes y actualizados que les permitan adaptarse a un mundo en constante cambio.

Adoptar un enfoque interdisciplinario en la enseñanza, conectando diferentes áreas de conocimiento y fomentando una comprensión global, para que los estudiantes puedan comprender

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

y abordar los problemas desde múltiples perspectivas.

Promover la innovación y la adaptabilidad en el aprendizaje, animando a los estudiantes a explorar nuevas ideas, tecnologías y enfoques, y a adaptarse a los cambios y desafíos del siglo XXI.

Alentar a los estudiantes a desarrollar su autonomía y autodescubrimiento, proporcionando oportunidades para que exploren sus intereses y pasiones, y construyan un sentido de identidad y propósito.

Este conjunto de objetivos busca establecer un marco educativo que no solo se enfoque en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades vitales, valores éticos y una conciencia global, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos activos y contribuyentes en un mundo en constante evolución.

### **3.3 Perfil de Ingreso**

Conocimientos:

Fundamentos sólidos en materias básicas como matemáticas, ciencias, estudios sociales y lengua y literatura.

Comprensión de la Realidad Social y Cultural.

Conocimientos básicos sobre la diversidad cultural y social, tanto a nivel local como global.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Poseer conciencia Ambiental y Científica a través del entendimiento básico de los principales desafíos ambientales y científicos contemporáneos.

Habilidades:

Capacidad para analizar información, identificar problemas y buscar soluciones creativas.

Comunicación efectiva, es decir, tener habilidades para expresarse claramente tanto de forma oral como escrita.

Colaboración y trabajo en equipo mediante la disposición para trabajar eficazmente con otros, respetando opiniones y perspectivas.

Adaptabilidad y aprendizaje autónomo al tener la habilidad para adaptarse a nuevos entornos y desafíos, y compromiso con el aprendizaje continuo.

En medida de lo posible contar con las bases de un pensamiento crítico y resolución de problemas.

Actitudes y valores:

Responsabilidad y compromiso

Empatía y respeto

Curiosidad intelectual y apertura al cambio

Conciencia social y compromiso cívico

### **3.4 Perfil de Egreso**

El egresado del Bachillerato Tecnológico de la BUAP contará con conocimientos,

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

habilidades, actitudes y valores en ciencias naturales, experimentales, sociales, humanidades y tecnológicas, construidos mediante la comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica y la cultura digital. Fomentará un ambiente de respeto y equidad, y estará comprometido con su bienestar físico y emocional y la transformación sustentable de su entorno.

### **Conocimientos**

- Comprende estructuras de la materia, energía, e interacciones ecosistémicas.
- Interpreta significados culturales y políticos en un entorno multicultural y sostenible.
- Identifica las matemáticas en su entorno cotidiano.
- Adquiere conocimientos sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Adquiere diferentes formas de comunicación en un contexto multicultural nacional e internacional.
- Relaciona procesos históricos con realidades actuales, considerando el entorno social, cultural y político.
- Identifica la importancia de los derechos humanos, la ética, la igualdad y salud emocional para una sana convivencia.

### **Habilidades**

- Aplica conocimientos prácticos para resolver problemas científicos y tecnológicos.
- Argumenta críticamente y toma decisiones informadas sobre aspectos culturales y políticos.
- Aplica y comunica conceptos matemáticos en su entorno.
- Adopta tecnologías para aplicarlas de forma eficiente.
- Analiza y transmite información de forma clara, precisa y correcta de acuerdo con el contexto en el que interactúa.
- Examina influencias históricas, participando activamente en aspectos sociales, culturales, políticos y tecnológicos presentes y en prospectiva.
- Propone soluciones sociales, establece proyectos de vida y practica disciplinas para el bienestar integral.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Actitudes y Valores**

- Muestra una actitud proactiva para la conservación de la energía, la materia y el ambiente, con hábitos de consumo responsable.
- Se ve como agente activo en su entorno, participando con asombro, compromiso y bienestar colectivo en asuntos comunitarios.
- Aborda problemas con curiosidad, creatividad, comunicación efectiva, empatía y habilidades colaborativas, valorando el diálogo.
- Posee una actitud crítica hacia los recursos tecnológicos, enfatizando la privacidad, seguridad y adaptabilidad.
- Valora la importancia de una comunicación efectiva para facilitar la interacción en los diferentes contextos.
- Valoriza la historia y su papel activo en el presente y futuro, para concientizar la importancia de la toma de decisiones en aspectos sociales, culturales y políticos.
- Promueve derechos humanos, actitudes inclusivas, gestión emocional saludable y responsabilidad hacia el bienestar colectivo y personal.

**3.5 Perfil del Profesorado**

- En el ejercicio educativo, se destaca la figura del docente como un profesional promotor y mediador del desarrollo estudiantil integral.
- Este académico, con una sólida preparación en el área que enseña, se distingue por su enfoque didáctico-pedagógico, diseñando ambientes de aprendizaje propicios.
- El respeto hacia los estudiantes y la promoción de la integración son valores fundamentales para este docente, quien busca no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar la transformación de la realidad social a través del aprendizaje.
- El docente actúa como un mediador esencial, conectando el saber sociocultural con los procesos de apropiación por parte del estudiante.
- Destaca como un promotor activo, organizando actividades conjuntas que propician espacios para que los estudiantes adquieran conocimientos durante las actividades

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

escolares, siempre guiados por una dirección clara.

- Docente, definido por sus alumnos, utiliza recursos pedagógicos de manera eficaz y muestra un profundo respeto hacia la actividad estudiantil.
- En su enfoque cooperativo, el académico participa activamente en grupos colegiados, contribuyendo al trabajo conjunto y fortaleciendo la colaboración entre pares.
- El docente se presenta como una figura versátil y comprometida, cuya labor va más allá de la mera transmisión de conocimientos, abrazando el papel de facilitador del crecimiento integral de los estudiantes.

### **3.6 Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso**

El siguiente reglamento toma en consideración los artículos que aparecen en el reglamento de procedimientos y requisitos para la admisión, permanencia y egreso de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

#### TITULO PRIMERO

##### Disposiciones Generales

**Artículo 1:** Un alumno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es aquel seleccionado a través del proceso de admisión que cumple con los requisitos del plan de estudios al inscribirse en una Unidad Académica.

**Artículo 2:** El Reglamento tiene como objetivo normar la admisión, permanencia y egreso de los alumnos en niveles de enseñanza media superior.

**Artículo 3:** Los alumnos estarán sujetos a derechos y obligaciones establecidos por la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Estatuto Orgánico y los Reglamentos emanados de estos Ordenamientos.

#### TITULO SEGUNDO

##### De la Admisión: Capítulo Primero - De los aspirantes:

**Artículo 5:** Todos los aspirantes deben someterse al proceso de admisión con igualdad de oportunidades, salvo distinción para egresados con Mérito Académico.

**Artículo 6:** Deben cumplir con requisitos y procedimientos de la Convocatoria de Admisión.

**Artículo 7:** Requisitos indispensables para concursar incluyen haber concluido el nivel inmediato

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

anterior, presentar documentación oficial, acreditar promedio mínimo, realizar pago de derechos y cumplir requisitos específicos de cada Unidad Académica.

**Artículo 8:** Aspirantes solo pueden concursar para ingresar a una o más etapas educativas específicas.

Capítulo Segundo  
De la Selección de los Aspirantes:

**Artículo 12:** El número de aspirantes aceptados se sujeta al cupo establecido.

Capítulo Tercero  
De la Inscripción:

**Artículo 13:** Aspirantes aceptados deben cumplir con requisitos de inscripción, calendario, presentación de documentos y pago de derechos.

**Artículo 14:** Cada aspirante, una vez inscrito, debe tener asignado un tutor académico.

**Artículo 15:** Se permite cambios entre Unidades Académicas dentro de los primeros diez días hábiles del ciclo escolar.

**Artículo 17:** La prioridad de selección en la reinscripción depende de la ubicación en el listado de aceptados.

TITULO TERCERO  
De la Permanencia: Capítulo Primero  
Disposiciones Generales:

**Artículo 18:** La permanencia es el plazo para cursar un plan de estudios, que termina con la acreditación total.

**Artículo 19:** Periodo máximo de permanencia varía según nivel educativo.

**Artículo 20:** Periodo mínimo de permanencia también varía según nivel educativo.

**Artículo 21:** Los alumnos pueden cursar créditos en la Unidad Académica de su elección, con prioridad basada en el Promedio General.

**Artículo 22:** La elección de sección depende del Promedio General del alumno.

**Artículo 24:** Se permite la suspensión temporal de estudios hasta por dos semestres, previa autorización.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**Artículo 25:** Si el alumno no aprueba el porcentaje mínimo de créditos en el tiempo establecido, se da de baja.

**Artículo 26:** El alumno se da de baja si, habiendo cursado el 51% de los créditos, no acredita un promedio mínimo de 7.

**Artículo 27:** Promedio General se calcula dividiendo la suma total de calificaciones entre el número de cursos.

**Artículo 28:** Una vez inscrito en un curso, no se pueden hacer cambios de sección.

**Artículo 29:** Se permite utilizar bajas académicas por curso, siempre y cuando no afecten el mínimo de créditos requeridos.

**Artículo 31:** La apertura de cursos depende del número de alumnos inscritos.

**Artículo 32:** Alumno de bachillerato que repruebe más de tres asignaturas es dado de baja.

Capítulo Segundo

De los Planes y Programas de Estudio:

**Artículo 33:** Plan de estudios es el conjunto de asignaturas para obtener un título.

**Artículo 34:** Programa de estudios es el contenido sistemático de cada asignatura en un plan de estudios.

Capítulo Tercero

De los Cursos:

**Artículo 35:** Curso es una unidad de enseñanza-aprendizaje programada con conocimientos teóricos y/o prácticos.

**Artículo 36:** Cursos de bachillerato se dividen por duración y carácter, mientras que cursos de subprofesional y profesional se dividen por duración y objeto de estudio.

Capítulo Cuarto

De la Acreditación:

Crédito:

**Artículo 38:** Crédito es la unidad de valor para el trabajo académico.

**Artículo 39:** La unidad de valor de una asignatura se calcula según horas de teoría y práctica.

**Artículo 40:** Se adopta el Sistema de Créditos para todas las Unidades Académicas.

De la Acreditación en el Bachillerato:

**Artículo 41:** Para acreditar una asignatura, el alumno debe cumplir con requisitos de evaluación, asistencia y obtener calificación mínima de 6.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Artículo 42:** En promedios con calificaciones decimales, se asentará el consecutivo superior si es aprobatorio y el decimal es de 0.5 en adelante.

**Artículo 43:** Oportunidades para acreditar una asignatura incluyen un curso ordinario y dos cursos de nivelación.

**Artículo 44:** Alumno con deficiencias puede recibir asesoría académica.

TITULO CUARTO  
Del Egreso: Capítulo Primero  
Disposiciones Generales

**Artículo 52:** Egreso es el cumplimiento de los requisitos del plan de estudios correspondiente.

Capítulo Segundo  
Del Egreso del Bachillerato:

**Artículo 53:** Para egresar, el alumno debe cubrir todas las asignaturas del plan de estudios en los tiempos y formas establecidos.

**Artículo 54:** Distinciones al egresado incluyen "Distinción al Mérito Académico" y "Distinción a la Calidad Académica".

Capítulo Tercero - Del Egreso del nivel Subprofesional y Profesional:

**Artículo 55:** Para egresar, el alumno debe cubrir los créditos establecidos en el plan de estudios, realizar servicio social y cumplir con otras disposiciones.

TRANSITORIOS:

**Artículo Cuarto:** Alumnos ya inscritos tendrán derecho a los beneficios del nuevo Reglamento cuando sea procedente.

### **3.7 Descripción del plan de estudios**

### **3.8 Infraestructura**

El Bachillerato Tecnológico de San José Chiapa tiene tres edificios, dos de ellos dedicados a sus funciones específicas, y el tercero se comparte con el nivel superior de la misma sede.

En el primer edificio, estructurado en dos plantas, la parte superior alberga tres salones, una sala de maestros y tres cubículos destinados a los docentes. En la parte inferior, se encuentra la biblioteca, dos sanitarios, una bodega y la dirección. La dirección cuenta con un área que comprende recepción, oficina y sala de juntas.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

En el segundo edificio, también de dos plantas, la parte superior incluye un cubículo para docentes, el laboratorio de cómputo y el laboratorio de ciencias. En la planta inferior, se dispone de un salón y una sala de usos múltiples, que se utiliza como aula de clases para dos grupos.

El tercer edificio es compartido con ingeniería, proporcionando tres aulas para los estudiantes de tercer grado, además de una oficina y dos sanitarios en esta área compartida. Esta disposición integral de espacios contribuye a la eficiente operación del bachillerato y la colaboración entre los distintos niveles educativos.

### **3.9 Conclusiones**

La implementación de un plan de estudios que integre el nuevo modelo educativo (NMS) en la educación del Bachillerato tecnológico (BT) con lleva a una serie de beneficios esenciales para la institución educativa, los estudiantes y la comunidad en general.

En primer punto, dicho plan fomenta un enfoque más global y actualizado en la formación de los estudiantes, preparándolos con habilidades y conocimientos relevantes para las demandas cambiantes del mundo profesional.

Pará la institución, este enfoque se convierte con una mayor relevancia y competitividad en el panorama educativo, atrayendo a estudiantes motivados y preparados de manera mas efectiva para enfrentar los retos futuros.

Así mismo el vínculo con NMS promueve el desarrollo de habilidades blandas, como pensamiento crítico y la resolución de problemas, lo que contribuye a la formación de individuos más competentes, capacitados.

En síntesis, la implementación del Nuevo Modelo Educativo (NMS) en el Bachillerato tecnológico

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

no solo potencia la posición de la institución educativa, sino que también prepara a los estudiantes para afrontar los desafíos de manera más eficiente, contribuyendo al avance de la comunidad y la sociedad en general.

**4. Anexos**

**Anexo 1: Malla curricular y Ruta Académica**

Propuesta de Ruta crítica BACHILLERATO TECNOLÓGICO 2023																			
	RECURSOS, AREAS O COMPETENCIAS	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE							
		Materia	H	C	Materia	H	C	Materia	H	C	Materia	H	C						
Curriculum fundamental	RECURSOS SOCIOCOGNITIVOS	Lengua y Comunicación I	4		Lengua y Comunicación II	4		Lengua y Comunicación III	4		Lengua y Comunicación IV	3		Taller de Lectura y Redacción I	3				
		Lengua Extranjera I	4		Lengua extranjera II	4		Lengua Extranjera III	4		Lengua Extranjera IV	4		Lengua Extranjera V	4		Inglés Técnico	4	
		Pensamiento Matemático I	4		Pensamiento Matemático II	4		Pensamiento Matemático III	4		Temas Selectos de Matemáticas I	4		Temas Selectos de Matemáticas II	4		Temas Selectos de Matemáticas III	4	
		Cultura Digital I	4		Cultura Digital II	4		Habilidades Digitales I	2		Habilidades Digitales II	3		Desarrollo de Aplicaciones Digitales	4		Conciencia histórica III: La realidad actual en perspectiva histórica	3	
	AREAS DE ACCESO AL CONOCIMIENTO	La Materia y sus Interacciones	4		Reacciones Químicas: Conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias	4		La conservación de la energía y su interacción con la materia	4		La energía en los procesos de la vida diaria	4		Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	4		Organismos: Estructuras y procesos, herencia y evolución biológica	4	
		Humanidades I (Filosofía)	4					Humanidades II (Filosofía)	4								Humanidades III (Filosofía)	4	
		Ciencias Sociales I	2		Ciencias Sociales II	2					Ciencias Sociales III	2					Tendencias en Ciencia, Tecnología y Sociedad I	3	
	Competencias laborales	Proyectos Integradores I	1		Proyectos Integradores II	1		Proyectos Integradores III	1		Proyectos Integradores IV	1		Proyectos Integradores V	1		Proyectos Integradores VI	1	
		Introducción a la Ingeniería I	4		Introducción a la Ingeniería II	4		FP Módulo I	4		FP Módulo II	4		FP Módulo III	4		FP Módulo IV	4	
								FP Módulo I	4		FP Módulo II	4		FP Módulo III	4		FP Módulo IV	4	
Curriculum Ampliado	ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	Tutoría	1		Tutoría	1		Tutoría	1		Tutoría	1		Tutoría	1		Tutoría	1	
		Educación para la Salud I	1		Educación para la Salud II	1		Educación para la Salud III	1		Educación para la Salud IV	1		Práctica y Colaboración Ciudadana I	1		Práctica y Colaboración Ciudadana II	1	
		Actividades Físicas y Deportivas I	3		Actividades Físicas y Deportivas II	3		Actividades Físicas y Deportivas III	3		Actividades Físicas y Deportivas IV	3		Actividades Físicas y Deportivas V	2		Actividades Físicas y Deportivas VI	2	
		Orientación vocacional	2		Orientación Profesiográfica	2		Educación Integral en Sexualidad y Género I	2		Educación Integral en Sexualidad y Género II	2		Salud Emocional I	2		Salud Emocional II	2	
		Arte y Cultura I	2		Arte y Cultura II	2		Arte y Cultura III	2		Arte y Cultura IV	2							
Total Horas-Créditos		40		40		40		40		40		40		40					

FP = Formación profesional

**Carreras técnicas:**

	FP Módulo I	H	C	FP Módulo II	H	C	FP Módulo III	H	C	FP Módulo IV	H	C
INGENIERÍA EN PROCESOS DE GESTIÓN INDUSTRIAL (IPGI)	Procesos I	4		Procesos II	4		Gestión del Talento I	4		Gestión del Talento II	4	
	Gestión Industrial I	4		Gestión Industrial II	4		Gestión Industrial III	4		Gestión Industrial IV	4	
INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y AUTOTRÓNICA (IAA)	Metrología	4		Fundamentos de Electrónica	4		Sistemas Combinacionales	4		Sistemas Secuenciales	4	
	Fundamentos Matemáticos	4		Aplicaciones Matemáticas	4		Máquinas Eléctricas	4		Elementos Semiconductores	4	

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

<b>ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
UNIDAD ACADÉMICA: COMPLEJO REGIONAL CENTRO
CERTIFICADO QUE SE OTORGA: <b>Bachillerato Tecnológico</b> Colocar una nota especificando la carrera que curso: 1. EN X. 2. EN XX. 3. EN XWY.
NIVEL DE ESTUDIO: TÉCNICO
MODALIDAD: PRESENCIAL
TOTAL, DE MATERIAS: XX ASIGNATURAS
RANGO DE CRÉDITOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD: 387 – 398 (solo como dato informativo) HORAS: 40 HRS A LA SEMANA, 20 SEMANAS POR SEMESTRE
TIEMPO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL PLAN DE ESTUDIO: MÍNIMO TRES AÑOS, MÁXIMO CUATRO AÑOS
TIEMPO MÁXIMO DE TITULACIÓN: 1 AÑO A PARTIR DE CONCLUIR EL PLAN DE ESTUDIOS

CÓDIGO	UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR	Nivel	TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	Tipo de Horario	Modo de calificar	REQUISITO
<b>Área de Tronco Común.</b>								
	Pensamiento Matemático I	01	4	0	8	T	N	
	La Materia y sus Interacciones	01	4	0	8	T	N	
	Arte y Cultura I	01	2	0	4	T	N	
	Actividades Físicas y Deportivas I	01	3	0	6	T	N	
	Lengua y Comunicación I	01	4	0	8	T	N	
	Lengua Extranjera I	01	4	0	8	T	N	
	Cultura Digital I	01	4	0	6	T	N	
	Ciencias Sociales I	01	2	0	4	T	N	
	Proyectos Integradores I	01	1	0	2	T	N	
	Educación para la Salud I	01	1	0	2	T	N	
	Orientación Vocacional	01	2	0	8	T	N	
	Humanidades I (Filosofía)	01	4	0	8	T	N	
	Pensamiento Matemático II	02	4	0	8	T	N	
	Reacciones Químicas: Conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias	02	4	0	6	T	N	
	Arte y Cultura II	02	2	0	8	T	N	
	Actividades Físicas y Deportivas II	02	3	0	6	T	N	
	Lengua y Comunicación II	02	4	0	8	T	N	
	Lengua extranjera II	02	4	0	6	T	N	
	Cultura Digital II	02	4	0	4	T	N	
	Ciencias Sociales II	02	2	0	4	T	N	
	Higiene y Seguridad	02	4	0	4	T	N	
	Proyectos Integradores II	02	1	0	8	T	N	
	Educación para la Salud II	02	1	0	8	T	N	
	Orientación Profesiográfica	02	2	0	8	T	N	
	Arte y Cultura III	03	2	0	6	T	N	
	Pensamiento Matemático III	03	4					

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

	La conservación de la energía y su interacción con la materia	03	4					
	Humanidades II (Filosofía)	03	4					
	Actividades Físicas y Deportivas III	03	3					
	Lengua y Comunicación III	03	4					
	Lengua Extranjera III	03	4	0	8	T	N	
	Habilidades Digitales I	03	2					
	Proyectos Integradores III	03	1					
	Educación para la Salud III	03	1	0	2	T	N	
	Educación Integral en Sexualidad y Género I	03	2	0	2	T	N	
<b>Formación Profesional</b>								
	Metrología	03	2	1	5	M	N	
	Fundamentos Matemáticos	03	2	2	6	M	N	
	Introducción a los Sistemas y Tecnologías de la Información	03	2	2	6	M	N	
	Introducción a IA	03	3	0	6	T	N	
	Procesos I	03	2	2	6	M	N	
	Gestión Industrial I	03	2	1	5	M	N	
<b>Área de Tronco Común.</b>								
	Conciencia Histórica I: Perspectivas del México antiguo en los contextos globales	04	2					
	Arte y Cultura IV	04	2					
	Temas Selectos de Matemáticas I	04	4					
	La energía en los procesos de la vida diaria	04	4					
	Actividades Físicas y Deportivas IV	04	3					
	Lengua y Comunicación IV	04	3					
	Lengua Extranjera IV	04	4	0	8	T	N	
	Habilidades Digitales II	04	3	0	8	T	N	
	Ciencias Sociales III	04	2	0	6	T	N	
	Proyectos Integradores IV	04	1	0	8	T	N	
	Educación para la Salud IV	04	1	0	2	T	N	
	Educación Integral en Sexualidad y Género II	04	2	0	2	T	N	
<b>Formación Profesional</b>								
	Fundamentos de Electrónica	04	2	2	6	M	N	
	Aplicaciones Matemáticas	04	3	0	6	T	N	
	Diseño de Sistemas y Tecnologías de la Información	04	2	2	6	M	N	
	Aplicaciones con IA	04	3	0	6	T	N	
	Procesos II	04	3	1	7	M	N	
	Gestión Industrial II	04	1	1	3	M	N	
<b>Área de Tronco Común.</b>								
	Conciencia Histórica II: México durante el expansionismo capitalista	05						

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

	Temas Selectos de Matemáticas II	05						
	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	05						
	Actividades Físicas y Deportivas V	05						
	Taller de Lectura y Redacción I	05						
	Lengua Extranjera V	05						
	Desarrollo de Aplicaciones Digitales	05						
	Tendencias en Ciencia, Tecnología y Sociedad I	05						
	Proyectos Integradores V	05						
	Salud Emocional I	05						
<b>Área o trayecto fundamental extendido</b>								
<b>Físico-matemática</b>								
	Temas de Física	05						
	Dibujo Técnico	05						
	Matemáticas Aplicadas	05						
<b>Económico-Administrativa</b>								
	Temas de Administración	05						
	Introducción a la Economía	05						
	Introducción al Derecho	05						
<b>Químico-Biológica</b>								
	Introducción a la Bioquímica	05						
	Temas de Biología Contemporánea	05						
	Temas de Ciencias de la Salud	05						
<b>Humanidades y Ciencias sociales</b>								
	Temas de Ciencias Sociales	05						
	Literatura	05						
	Temas Selectos de Historia	05						
<b>Área de Tronco Común.</b>								
	Conciencia histórica III: La realidad actual en perspectiva histórica	06						
	Temas Selectos de Matemáticas III	06						
	Organismos: Estructuras y procesos, herencia y evolución biológica	06						
	Humanidades III (Filosofía)	06						
	Actividades Físicas y Deportivas VI	06						
	Taller de Lectura y Redacción II	06						
	Inglés Técnico	06						
	Tendencias en Ciencia, Tecnología y Sociedad II	06						
	Proyectos Integradores VI	06						
	Salud Emocional II	06						

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**VICERRECTORIA DE DOCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

<b>Área o trayecto fundamental extendido</b>								
<b>Físico-matemática</b>								
	Temas de Física	06						
	Dibujo Técnico	06						
	Matemáticas Aplicadas	06						
<b>Económico-Administrativa</b>								
	Temas de Administración	06						
	Introducción a la Economía	06						
	Introducción al Derecho	06						
<b>Químico-Biológica</b>								
	Introducción a la Bioquímica	06						
	Temas de Biología Contemporánea	06						
	Temas de Ciencias de la Salud	06						
<b>Humanidades y Ciencias sociales</b>								
	Temas de Ciencias Sociales	06						
	Literatura	06						
	Temas Selectos de Historia	06						

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Anexo 2: Asignaturas: Propósito y Aportación al Perfil del Egresado

**BIBLIOGRAFIA**

Cáceres-Reebs, D., & Schneider, U. (2013). Berufsausbildung in Mexiko – Wie das Land das duale Modell tropfenfest macht. *Berufsbildung in Wissenschaft und Praxis*, 42(5), pp. 11–15.

DGETI (2016). *Historia de la Educación Tecnológica en México*.  
<http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/quienes-somos/82-historia-dgeti>

Ruiz, E. (2020). El Bachillerato Tecnológico Industrial en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 25(84), 61-89. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v25n84/1405-6666-rmie-25-84-61.pdf>

UNAM (Consultado el 13 de enero del 2024). *Antecedentes de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior*. <https://madems.posgrado.unam.mx/interna/antecedentes.pdf>